



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

POR LA CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO,

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Mediante el Decreto con número 2021070000793 del 16 de febrero de 2021, se concedió una vacancia, se nombró en periodo de prueba un directivo docente, se terminó un encargo y se terminó una provisionalidad en vacante temporal en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones.

En atención a que en el Decreto con número 2021070000793 del 16 de febrero de 2021, se registró error en el nombre de la institución y en el decreto por el cual está regida la docente María Matías Mosquera Borja; se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo, en el sentido de indicar que el nombre correcto de la Institución es **Institución Educativa Rural Pajuila, sede la Institución Educativa Rural Pajuila**, del municipio de Zaragoza y el Decreto que rige a la docente es el **2277 de 1979** y no como allí se expresó.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, *“prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte,*



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar parcialmente el Decreto con número 2021070000793 del 16 de febrero de 2021, por medio del cual se concedió una vacancia, se nombró en periodo de prueba un directivo docente, se terminó un encargo y se terminó una provisionalidad en vacante temporal en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones; en el sentido de indicar que la señora MARÍA MATÍAS MOSQUERA BORJA, identificada con cédula de ciudadanía N° 22.237.994, regida por el **Decreto 2277 de 1979**, se nombró para **Institución Educativa Rural Pajuila, sede la Institución Educativa Rural Pajuila**, del municipio de Zaragoza y no como allí se expresó.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar a la señora María Matías Mosquera Borja, el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO  
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Luz Aida Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa		8/03/2021
Revisó	Maria Marcela Mejía Peláez, Directora de Talento Humano		4/03/21
Revisó	Carlos Eduardo Celis Calvacho Director Asuntos Legales		5/3/21
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz, Profesional Especializado - Dirección Asuntos Legales		4/3/21
Proyectó:	Eliana María Rodríguez Echavarría, Auxiliar Administrativa		02-03-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.